DISCURSO

pronunciado por el ciudadano diputado del Estado de Occidente, Teniente, coronel Carlos Cruz de Echeverria, en la sesion del 6 de Junio de 1828.

SEÑOR.

Desde el momento que tuve el honor de ser electo representante por el departamento de Arispe, en esta legislatura, fué el asunto de division el primero de que me ocupé; y desde luego crei de mi deber ecsaminar en esta parte á aquellos sugetos que en mi concepto poseìan buenos sentimientos en favor de la felicidad del Estado. Busqué tambien la opinion general de los pueblos; y unos y otros, señor, los encontré opuestos enteramente à ella, como que palpaban su total ruina, probandome hasta la evidencia los males que debian efectuarse, si se llegase à realizar tan perniciosa medida.

Fundado, señor, en estos principios y convencido con mil razones [de que yà està V. Sob. bien penetrado] lo manifesté con sinceridad, á los pocos dias de ocupar esta silla en union de otros dignos compañeros que sostubieron con energia y decoro la voluntad de los pueblos: se solicitò el retiro de la iniciativa que la anterior legislatura habia hecho, y V. Sob. antes de mi llegada pidió se suspendiese; pero las Cámaras, fundadas en ideas que bien las dá à entender el digno senador de nuestro Estado, ciudadano Juan Bautista Escalante, vié con desprecio un pedido justo y que hará honor à V. Sob. en todos tiempos. Las cámaras, señor, en mi concepto han violentado ilegalmente el paso de division, porque interesados en ella, solo se trató de espedir el decreto para con él, imponer silenció á V. Sob, sin tomar en consideracion que se iba á labrar la ruina del Estado de Occidente ¿y será posible que V. Sob. sufrá una tropelia que ciertamente no merece? ¿serà justo que V. Sob. por condecendencia, conduzca al precipicio al Estado que dignamente representa? en verdad que no, V. Sob. esta plenamente convencido que Sinaloa no puede erigirse en Estado; que mucho menos lo podrá hacer Sonora: lo está tambien de los males que le sobrevienen à una y otra parte con la tal division. Pues ahora bien ¿á quien toca evitar estas desgracias? á nadie, señor, si no es á V. Sob.; rompase pues ese silencio, olvidease, consideraciones, dispierte V. Sob. de ese sueño aletargado y vamos, señor, á cumplir con los deberes que nos impone el Estado ¿quien és capáz de arredrar á V. Sob.? ¿quien de impedirle hacer la felicidad de su Estado? pues que se espera señor, arbitrios, talentos, patriótas, todo encontrará V. Sob.: y cuando por desgracia fuesemos aún desatendidos, tiene valientes que lo sostengan. Ni el golpe del parche, ni el ruido del clarin, ni el silvido de las balas, ni el estrepito del cañon, amedrentan à los hijos de Occidente. Pronunciese V. Sob. con energia, y nada tema: de este modo haremos conocer à la República entera, que somos muro inespugnable en sostener con decoro el actual sistema federal; que sabemos conservar y defender los derechos de nuestros pueblos; y desempeñar con honor y dignidad el alto puesto de representantes.

Por ùltimo, señor, concluiré con asegurar á V. Sob. que consecuente con mis principios, no podrè convenir en la division de que se trata, porque mi deber me lo impide, mis pueblos no la quieren y el Estado en lo general lo resiste.

Carlos Cruz de Echeverria.

Imprenta del supremo gobierno del Estado de Occidente.

LIBRERIA ANTICUARIA

G. M. ECHANIZ.
Mar Arafura No. 8. México, D. F.

ARCHIVO DE MANUSCRITOS

Documento No. 15

Descripción Impreso 1 h.- 22 X 31 c.m.

Lugar. (Concepción de Alamos) Fecha. 6 de junio de 1828

Dirigido a l C. Gobernador del Estado de Occidente.

Firmado por. el Dip. Carlos Cruz de Echeverria.

Asunto. El Diputado por el Departamento de Arizpe pide al C. Gobernador del Estado se pronuncie (en armas) contra la Division de dicho estado (en los de Sonora y Sinaloa) que ha sido acordado por el Congreso local.

DISCURSO / pronunciado por el ciudadano diputado del Estado de Occidente,/Teniente, coronel Carlos Cruz de Echeverria, en la sesion del/ 6 de Junio de 1828

1 Sheet 22 X 31 c.m.

CONCEPCION DE ALAMOS June 6th 1828

Speech delivered by Congressman for Arizpe, Carlos Cruz de Echeverria, inducing the Governor of the State to revolt against the decision reached to divide the State of Occidente (forming the territory of Californias, State of Sonora and State of Sinaloa)